

**ACTA N° 2023-014**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023, A LAS 15H00**

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy miércoles 26 de julio del año 2023, a las 15H00 pm, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos tardes, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenos tardes señor Alcalde, señores Concejales y público aquí presente, procedo a constatar el quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Habiendo el quórum reglamentario siendo 15:17 pm dejo instalada la sesión, por favor señor secretario ponga en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Segundo debate análisis y aprobación de la Ordenanza de Reforma del Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **3.** Autorización de firma de convenios. **4.** Designación de los personajes quienes recibirán un reconocimiento al mérito por haberse destacado en diferentes ámbitos y quienes serán galardonados en la Sesión Conmemorativa del 2 de agosto del 2023. **5.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, en consideración, en consideración. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Señor alcalde y compañeros, bueno la primera convocatoria era que nos puso en conocimiento y al escuchar análisis, discusión y aprobación en el punto de orden, la sesión anterior solo fue una sesión de conocimiento nada más, no hubo la discusión del presupuesto porque en el orden del día estaba conocimiento, no recuerdo bien no sé si los compañeros concejales que estaban en esa reunión lo recuerdan, por eso no hubo una discusión del presupuesto o un análisis como tal, solo escuchamos y nos fuimos. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – No, bueno señor alcalde y con el permiso de los señores concejales, en el artículo 53 está establecido el primer debate ustedes ya lo hicieron por ello formularon observaciones que consideraron pertinentes, razón por la cual posterior a todas estas observaciones se remitió a la comisión como lo establece el mismo artículo para que presente su respectivo informe. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Muy cierto, inclusive ya está el informe de la comisión ya. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno, en esa situación pongo en consideración esta situación para que no se pueda dar. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – De que ordenanza y que artículo están hablando. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Es la ordenanza número 2022-001, sancionada y promulgada el 13 de enero del 2022, es la Ordenanza Sustitutiva que

Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, mientras no haya una reforma a esta pues debemos guiarnos en base a esta ordenanza, adicional a esto señores concejales ahorita ya un dictamen de la asamblea ciudadana, eso también es un mandato, no es un requisito más sino es un mandato por eso ellos dictaminan así se dice en términos jurídicos y hay otra situación también es que se requiere esta reforma porque de lo contrario no se va a firmar el convenio tripartito para la fábrica de adoquines porque todo convenio específico tiene que tener presupuesto sino no se puede firmar, solo firmaríamos cartas de intención o convenios marcos, para firmar un convenio específico ya necesito una partida presupuestaria, eso también implica llevar adelante este proceso de aprobación, la verdad no he tenido tiempo para revisar todos los detalles, sin embargo, había solicitado al señor financiero que emita a ustedes todos los detalles, no creo que no haya sido de conocimiento para ustedes, entregamos todos los anexos y saben bien donde están los rubros a donde están yendo y todas las situaciones. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno señor alcalde, señores concejales y señores directores de diferentes departamentos, la verdad que tuvimos esa vez una reunión con el señor financiero, estuvimos aquí y era como una pequeña explicación y no hubo debate ni nada, entonces la verdad que las cosas aquí deben ser normativas, para mi pensar aquí ahorita estamos la segunda discusión y yo creo que no sé qué pensemos, la realidad ahí nosotros nos preguntamos, yo personalmente no sé nada yo de cuestión administrativa, pero yo en ese día yo le pregunte al señor financiero, el primer día el señor alcalde dijo que no hay plata que hay un millón diez mil dólares explícame y me dio una explicación así sencilla no más, pero con esto señor alcalde yo creo que debemos ser realistas y debemos ver bien, no porque quiero hacer y así apurados sin saber no está bien, yo por mi parte no quiero negarme de dar un voto pero acá la realidad el punto de vista debemos ver para nosotros mismo salir bien, hace rato todos aplaudieron si es verdad porque informa bonito pero la realidad aquí no está, no es lo mismo, la otra vez explicaste otra cosa y ahora explicas de otra manera, entonces cual considero yo como la verdad, el pueblo solicito que el señor financiero explique pero usted señor alcalde explicaste de otra manera y de otra forma, por eso por mi parte no estoy de acuerdo, estoy ciega por mi parte pero igual no me voy a quedar así, tenemos que analizar para que salga bien para nosotros para que todo sea transparente, normativo y tajante. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Algo para viabilizar, creo que hay una confusión en el tema de la convocatoria, anteriormente como fue la convocatoria y hoy también vi creo que era extraordinario, eso deberían ver porque en las sesiones extraordinarias solo hay un punto. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – No, no es así, en las sesiones extraordinarias se trata únicamente los puntos que consten en la convocatoria, no hay asuntos varios ni podemos modificar. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – En referente a la reforma de la ordenanza del presupuesto yo pienso que hay una comisión especializada de concejo, yo quisiera escuchar las observaciones y las recomendaciones del comisionado, en este caso para conocer que no más hay y cuáles son las dudas de pronto para realizar la discusión para viabilizar en ese lado caso contrario sin argumentos o fundamentos, no podemos seguir discutiendo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Exacto, estoy de acuerdo señores concejales, pero para eso primero debemos aprobar el orden del día para posteriormente entrar en discusión y de hecho vamos hacer la lectura del informe de la comisión, puesto una vez más en consideración el orden del día, se aprueba el orden del día, siguiente punto. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-042-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-0015-G.A.D.M.C.C. DEL 25 DE JULIO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 26 DE LA ORDENANZA N° 2022-001. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1) 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. SEGUNDO DEBATE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. 3. AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS. 4. DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIENES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POR HABERSE DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIENES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 2 DE AGOSTO DEL 2023. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 2. SEGUNDO DEBATE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales antes de entrar a revisar el informe de la comisión, yo solo quiero poner en consideración algunas cuestiones que dijo la concejala Norma Carrillo, no estamos cambiando discurso ni cambiando números ni nada simplemente son maneras diferentes de presentar la ponencia, pero también ha cambiado ciertas cosas si por la siguiente razón, en un principio había dicho que un millón de dólares íbamos a poner en Colta digital situación que no se va a dar ahora porque vamos a llamar a la Contraloría General del Estado a donde vamos a mandar ese millón lo vamos a mandar por supuesto a proyectos de inversión, entonces ya va habiendo el presupuesto, hemos dicho que varios proyectos y le pongo de ejemplo el tema de agua potable y 2 de agosto, entre otros, por supuesto que no vamos a pagar todavía la deuda entonces en el proyecto de inversión para reforma va aumentando el presupuesto, eso es lo que está pasando, pero de ahí ustedes y yo conocemos que nadie puede alterar los números, nadie de nosotros estamos en la capacidad de alterar, a eso se suma que es poca plata y también hemos gestionado la recuperación del IVA y con esa recuperación estamos haciendo 18 sistemas de agua y no estaba en la administración anterior entonces es obvio que va ir aumentando pues señora concejala, voy a ir dejando aclarando las cosas porque luego van a pensar que estoy haciendo las cosas mal, yo soy el primer promotor en que no hare algo que no sea en derecho, yo soy primero en esa situación y a eso también se suma los ciertos inconvenientes que vamos a tener por ejemplo el tema del acta de finiquito de mutuo acuerdo que seguramente no vamos a pagar este año y son 220,000.00 mil dólares, entonces esos recursos a donde van sumando, acá para redistribuir y se va aumentando los recursos y quiero dejar claro para conocimiento de ustedes y luego pues si ustedes lo permiten voy a pedir que de lectura al informe de la comisión, señor secretario tenga la bondad. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Comisión de Presupuesto, Finanzas, Tributos y Economía, Informe a la Ordenanza que aprueba el presupuesto municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023, para el Dr. Julio Guaminga Anilema Alcalde del GADMC COLTA de Lic. Manuel Atupaña, Dr. Segundo Yépez y MsC. Tránsito Mullo, fecha 24-07-2023. **1. Antecedentes:** Luego de la sesión ordinaria realizada el día jueves 20 de julio del 2023, previa convocatoria N°... con el siguiente punto de orden “1. Constatación de quórum e instalación de la sesión. 2. Conocimiento y aprobación del acta de Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la

sesión del día viernes 07 de julio del 2023. 3. Conocimiento en primera instancia de la Ordenanza de Reforma del presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta” (...), una vez realizado la socialización por parte del Director Financiero Ing. Dennis Ángel Juca Quito, el señor Alcalde Dr. Julio Guaminga de manera verbal solicita a la Comisión de Presupuesto, Finanzas, Tributos y Economía, realizar el informe de análisis de la Ordenanza que aprueba el presupuesto municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023, sugiriendo que se remita en forma urgente dicho informe. **2. Objetivo:** revisar, analizar y recomendar a la Ordenanza que aprueba el presupuesto municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023, mediante informe. **3. Análisis del informe:** en calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas, Tributos y Economía y conforme a la solicitud verbal del Sr. Alcalde, convoca a una reunión de trabajo a la comisión integrada por Lic. Manuel Atupaña, Dr. Segundo Yépez y MsC. María Tránsito Mullo, CONCEJALES y el Ing. Dennis Ángel Juca Quito, director financiero, el 21 de julio del 2023 con el propósito de revisar, analizar minuciosamente la ordenanza que aprueba el presupuesto municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023. Luego de la socialización por parte del Ing. Dennis Ángel Juca Quito, director financiero conjuntamente con el equipo técnico sobre el presupuesto para el año 2023. La comisión verifica algunas inconsistencias que se detalla a continuación: **3.1.** La denominación de **“Ordenanza que aprueba el Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023”**; debe ser modificado como **Ordenanza reformatoria que aprueba el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023.** **3.2.** En tasa de contribuciones debe constar el aporte de las Juntas Parroquiales por la recolección de basura. **3.3.** En gastos corriente que emite Talente Humano es de 3.561.803,71\$ no coincide con gastos corrientes que consta en la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023 (2.305.145.37\$). **3.4.** No anexan a la ordenanza los proyectos elaborados por áreas y programas. **3.5.** Se desconoce el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Dr. Aníbal Andrade PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD-MCC y las resoluciones emitidas en sesión de concejo municipal. Para la adquisición del recolector de carga posterior y capacidad de 20 yardas cúbicas y un barredor mecánico para la recolección de basura. **4. Conclusiones:** -Una vez revisado y analizado la ordenanza que aprueba el Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el Ejercicio 2023, el presupuesto detallado por áreas y programas debe adjuntar los proyectos y POA de acuerdo a las necesidades. – Modificar la denominación de la ordenanza que aprueba el Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023. – Revisar el valor de gastos corriente que emite TH y que conste en la ordenanza propuesta. – Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por Dr. Anibal Andrade PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD-MCC sobre la **Adquisición de un recolector de carga posterior y capacidad de 20 yardas cúbicas y un barredor mecánico, para la recolección de basura.** –No aprobar el presupuesto para Colta, primer cantón Trilingüe de Latinoamérica, de acuerdo a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, art. 55; atribuciones del concejo municipal, art. 57 y atribuciones de concejales y concejales, art. 58 Ley de COOTAD y; de acuerdo a criterio jurídico y financiero. –Para la primera discusión en el seno del concejo municipal sobre la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio 2023,

deberá adjuntar las necesidades por direcciones y/o jefaturas, con la finalidad de conocer rubro por rubro los gastos programados, las mismas que deberán guardar concordancia con el POA y el PD y OT, atentamente Lic. Manuel Atupaña, presidente de la Comisión; MsC. María Tránsito Mullo, vicepresidente que no firma y Dr. Segundo Yépez Pucha, Vocal. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En base a esa información abro el debate señores concejales. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Bueno señor alcalde, compañeros concejales muy buenas tardes, luego de socializar el presupuesto por el señor director de manera verbal nos delegó a nosotros como comisión conjuntamente revisando el presupuesto de nuestra parte está cumplida la comisión con lo que hemos realizado, en vista a eso no sé si haya algo más que quieran acotar. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno estimados, señor alcalde, estimados compañeros concejales, señores directores y señor asesor, jurídico ante esta situación en la que hemos analizado la cual dio lectura, lo que dice análisis, se revisó la Ordenanza que nos pasó al concejo, a nosotros nos anexaron el informe de talento humano y entre eso revisando como sabemos una planificación presupuestaria para 2023, a lo mejor la administración anterior haya aprobado en diciembre del 2022, en vista de que nosotros entramos en el mes de mayo y los meses que nos quedan vamos hacer esta reforma al presupuesto que existe por eso se recomienda que no debe ser una ordenanza más bien es una reforma a esta ordenanza porque antes hubo esta, esto es un criterio que habíamos pedido no sé si de pronto, porque nosotros no estamos en el año lectivo completo de enero a diciembre, entonces hay una corrección en eso, es lo que planteamos porque nosotros vamos a responder desde mayo, entonces es una observación que nosotros hicimos. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR JURÍDICO.** – En efecto, en la sesión anterior se recomendó ese particular considerando que tenemos una ordenanza que esta prorrogada y es a la que vamos a reformar. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Entonces aquí aumentaríamos como Ordenanza Reformatoria, así estaría bien, siguiente. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – También refiriéndonos al análisis habíamos revisado viendo la tabla de contención pensando y conociendo que las Juntas Parroquiales también deben aportar, deben hacer una contribución inclusive ya se ha venido haciendo por el recolector de basura, así habían manifestado, eso no encontré tal vez no vi bien porque no leo letras pequeñas, no sé si podría explicarnos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Era lo del cobro por tasas por recolección de basura a las juntas verdad. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Si a las juntas porque aportan un adicional para eso, no sé si nos explican. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR JURÍDICO.** – Bueno de mi parte, yo voy ampliar porque ya se me presento un informe por parte del señor director de servicios públicos y más adelante creo que está en el punto de orden respecto de los convenios que tenemos que legalizar, en cuanto la Ordenanza establece el cobro de un rubro determinado por la prestación de un servicio para la recolección de la basura en las parroquias y en las comunidades, al respecto ya se ha verificado que no hay convenios, no han firmado convenio la administración anterior que debe ser anual, por ello me permití solicitar un informe técnico y está junto con el informe jurídico, esta para su conocimiento de causa y ya deben tener en sus archivos donde se está recomendado firmar para el cobro de este rubro que está fijado en la ordenanza los rubros que se van a cobrar, parece que son 1000\$, 1600\$ y 2500\$ para cada parroquia: Juan de Velasco, Santiago de Quito y Columbe respectivamente, entonces más adelante estará en su potestad los montos, ya eso ustedes como órgano legislativo tienen esa potestad pero no viene ahorita al tema, bueno por mi parte ya está aclarado este tema, el tema es que hay que legalizar estos convenios para poder legalizar el cobro sino estaríamos cobrando de manera ilegal.

**DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Ingeniero Jesús, el informe técnico. **ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.** – Ya está pasado, no sé si necesitan el informe físico. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No, queremos que nos des a conocer una conclusión de todo. **ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.** – Bueno, se ha firmado un convenio en el año 2021 y no se ha cobrado y no sé porque no lo han hecho, nosotros hemos dicho que deben cobrarlo y el departamento financiero ya debe emitir la carta de pago, pero pese que no se ha cobrado nosotros hemos estado brindando el servicio todos los días de acuerdo a lo que menciona el convenio no hemos suspendido absolutamente nada y tenemos los registros de las comunidades por donde han pasado nuestros recolectores y puedo mencionar que hemos cumplido a cabalidad, lo que si tiene que ser es como acaba de mencionar el doctor el convenio tiene que hacerse desde el 2022 para recuperar ese dinero que tienen que pagar, las juntas administrados si quieren pagar lo que si se debe hacer es emitir las cartas de pago, con el informe que nosotros hicimos ya deben emitir la carta de pago, el convenio debe ser desde enero 2023 porque hemos estado prestando el servicio de igual forma no hemos suspendido los servicios y con ese informe el doctor ya puede elaborar el convenio. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR JURÍDICO.** – Mucho ojo señores concejales y también señor director, por eso es que siempre decimos y siempre digo que tenemos que tener las cosas pendientes y claras, en el art. 226 de la Constitución dice que solo podemos hacer lo que la ley nos permite y mucho ojo en este tema acaba usted de manifestar que hay un convenio del 2021 que están debiendo las juntas parroquiales y en el 2022 y 2020 no emiten títulos de crédito, nosotros como podemos cobrar, si hicieron los ex funcionarios un cobro ilegal nosotros no podemos validarlo por eso he dicho yo a mí las atribuciones que me corresponden es a la administración desde cuando nosotros asumimos nuestras responsabilidades y funciones porque después la Contraloría determina que porque no cobraron y nosotros no tenemos ningún título de cobro, no hay deuda, porque si usted se va al banco y dice vengo a pagar y me dicen pero si usted ya pago todo vaya no más le van a decir o me equivoco, entonces yo he solicitado en recaudación la certificación y no hay título de crédito para cobrar, no está generado entonces aquí los responsables son de los funcionarios de turno, por eso yo lo que estoy pidiendo es que se legalice de este año porque nosotros estamos ya en funciones y se está dando el servicio, tenga la bondad sírvase cancelar y firmar de nuevo el convenio para nosotros poder recaudar, eso es lo que tengo que aclararles a ustedes aquí en el seno de concejo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Pero la predisposición al menos de la junta de Columbe si existe en pagar, pero como acaba de decir el asesor jurídico si no están generados los títulos de crédito no vamos a poder cobrar, esta dura la situación, no sé si hay algo más. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Yo quiero aclararle algo señor alcalde, en virtud de los concejos han dado la dirección de servicios municipales y jurídico, la estimación del ingreso se hace cuando pasa el hecho generador o se supone que en el año fiscal se va a generar los recursos, nosotros para hacer la estimación del ingreso ya conversamos de este tema y por eso dijimos van a recaudar o no van a recaudar, es por ende que no se ha considerado este monto ya que los argumentos legales lo dicen, no está generado un título de crédito o una orden de pago por cuanto no está considerado en su monto para proyección de ingreso porque si dejamos son alrededor de 6000\$ dólares más inflaría nuevamente el presupuesto y ese no es el objetivo de nuestra administración, todo son con datos reales, eso alcalde. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Aclarado este tema, siguientes puntos por favor, estamos en el debate, señor concejal por favor. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Compañeros y compañeras, por ser parte de la comisión de presupuesto, justo dio la lectura de las recomendaciones, no es

por demás exigir si cabe el termino o sincerarnos es lo que yo pido, que no haya dudas entre nosotros porque se ve feo y yo al menos me siento feo cuando hay dudas cuando se dice cosas de doble discurso y cosas así, aquí casa a dentro tenemos que todos tener esa confianza, esa sinceridad, hagamos las cosas bien conforme a la normativa vigente, no tenemos que salir de eso, este tema financiero económico es bastante delicado y complicado porque afuera las comunidades, la ciudadanía está a la expectativa y mal interpreta porque a la llegada de nosotros casi nos secuestran los compañeros de Guacona-COCIG y dicen que como así que el presupuesto se ha desviado que el presupuesto no hay para una sola comunidad de las Guaconas que esta solo Columbe solo sector Sicalpa ODIC, eso no sé yo tuve que torear porque sinceramente no sé cómo está el tema porque de pronto no hubo una socialización más detallada o específica, se socializo gracias más bien al Ing. Dennis que tuvo esa gentileza de socializarnos y todo lo demás, pero yo al menos no sabía que proyecto o que trabajo estaba pendiente en las Guaconas o a su vez que sacaron de ese proyecto y mandaron a otro proyecto, no lo sé la verdad, entonces esa situación para que de pronto en las próximas yo lo que sugiero es que este es un presupuesto para estos 4 meses y ya para el presupuesto 2024 debe ser un trabajo amplio con socializaciones y priorizaciones y cosas así porque se les explico pero estaban molestos, entonces en ese sentido para obviar esas situaciones y dudas que se genera, tenemos que hacer para las próximas bien socializadas con detalles específicos y con tiempo más que nada, para que todos tengamos claro y no caer en irregularidades o mal interpretaciones, ahora estamos toreando así porque son presupuestos de la anterior administración y algunos trabajos están pendientes y luego ya vamos a ser los responsables directos, entonces en ese sentido rogarles también a jurídico a todos los profesionales que están en cada área para seguir avanzando en este tema compañeros pido esa sinceridad y esa confianza que debe existir aquí. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor concejal antes de darle paso sobre esa parte, quiero aclarar, probablemente la metodología no ha sido la adecuada para exponer, sin embargo, acuérdesse que el presupuesto de este año es como que está distribuido en tres etapas, la una en las que ya están ejecutadas, otras que están en ejecución y otras que vamos a ejecutar, entonces las comunidades que no están o mejor dicho aquellas comunidades que no estuvieron en ejecución, ejecutadas o por ejecutar son las que pusimos acá, dicho de otra manera hay comunidades de Sicalpa que ya se beneficiaron y ya están en marcha, se está ejecutando o ya algunos ya terminaron por eso era injusto que recibieran 2 proyectos en el mismo año eso es lo que tienen que explicarles compañeros, eso está así, si ustedes ven en todo el detalle ahí está, por eso acabo de pedir al compañero financiero de las Guaconas cuales no más ya se beneficiaron este año entonces porque verán señores concejales, es fácil decir para mí por congraciarse con las comunidades yo divido a toditos y digo todos tienen presupuesto y luego cuando vienen en octubre o noviembre voy a tener que decir disculpe no más ya no avanzamos, siga guardando el presupuesto, eso han sabido hacer todos los alcaldes y sinceramente yo no voy hacer eso así se incomoden más de una comunidad pero tengo que decir la verdad y con eso estaremos libres con todos nosotros, por ejemplo Guacona San José tiene ya el sistema de agua potable que ya se ha ejecutado, otro que dice Guacona la Merced riego y así sucesivamente, lo que no está obviamente es en la reforma porque ya está considerado o si está. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERA.** – No, si está en la reforma, como usted mismo dice no ve que si les explique o no sé si no me hice entender, pero el presupuesto tiene dos tiempos, el corte que hicimos fue el 30 de junio, entonces el ciclo presupuestario es del primero de enero al 31 de diciembre, del primero de enero al 30 de junio tenemos un valor que ya está pagado entonces eso estaba pagado porque tiene un compromiso contractual, tiene un contrato vigente, hay obras también que se están ejecutando de forma parcial, es decir

a raíz que se van ejecutando se van pagando las planillas, en algunos de ellos digamos que si el proyecto vale 50.000,00\$ se dio un anticipo de 25.000,00\$ y si el proyecto es para unos 6 meses inicio en marzo se supone que tiene que acabarse en el mes de septiembre, entonces todavía está pendiente de pagar desde julio hasta septiembre, entonces eso también se ha considerado, yo les de hecho una copia a los compañeros de Guaconas y están algunas obras, lo que ellos están molestos es por los 31.000,00\$ que estaba para el estadio pero nosotros ya hicimos el barrido y dentro de ellos quien nos retroalimentó fue obras públicas y que nos dijo obras públicas, que ese proyecto están los terrenos en problema de litigio y si están en problemas de litigio no puedo designar recursos para eso y tampoco puedo dejar guardado cuando de prioridad existen otros proyectos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Antes un poco aclararle lo que dijo el compañero, dicho de otra manera, en este año no se va a ejecutar solo los 78 proyectos sino son un conjunto de proyectos, entiendo que ya en resumen se va a poner todos, y ahí saldrán ya las comunidades, sin embargo, hay que ir educando a las comunidades de a poco, ellos siguen pensando que todos van a tener el próximo año y no van a tener el próximo año, así duela a quien duela pero si queremos hacer proyectos completos alguien no va a tener el próximo año también, en el siguiente también y así, entonces los 78 proyectos que ahora ya hemos considerado grandes ellos no van a tener pues el otro año por ejemplo aquí en Sicalpa viejo ya va a tener en este año verdad entonces el otro año ya no lo tendrá, eso ya debemos ir indicando a la ciudadanía de tomar conciencia porque fíjense los de Guaconas tienen 3.833,00\$ a eso estaban acostumbrados, con eso que es lo que van a terminar de hacer, esa es la situación no sé si alguien más vaya a decir algo más. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo lo que decía señor alcalde, en verdad faltó una explicación no sé si no comprendí, un poco más resumido, eso decía cuando socializo para la comisión por eso decíamos ingeniero tenga la bondad cuantos proyectos se van a concluir o se van a pagar, cuantos esta por ejecutar y cuánto va a ejecutar nuestra administración porque todos somos responsables y no solo el señor alcalde, no vamos a decir no se el alcalde sabe, no se puede decir no sé nada porque estamos aquí para dar la información a la ciudadanía porque para nosotros es fácil decir no se el señor alcalde sabrá pero nosotros no queremos caer en eso, al menos venimos diciendo esa situación, que tal si ahora ya con conocimiento de esta situación hubiéramos explicado a los compañeros que entraron lo que paso a los compañeros de Guacona, porque podemos decir hay esta situación a veces esta falta de comunicación o la desinformación que debemos tener es lo que dice que a nosotros también ya pues hay que conversar con el alcalde, pregúntele al alcalde y más, entonces que hacen los concejales acá pues, de manera muy comedida pido que cuando hay este tipo de situación que ponga todo y que nos expliquen y si de pronto, por eso está en la recomendación también para esto de la reforma presupuestaria, nosotros no escuchamos la planificación o el POA de cada dirección y ahí sí que sería si de verdad necesitan o no, si nos nacen una duda, solo nos entregó y dijo aquí esta analicen, de donde y como, si nace la duda en esta situación, entonces en ese sentido si nos falta explicaciones para no caer en el error y para no tener otro discurso como concejales, estimados eso no más mi criterio, socialicemos de la mejor manera y poder informar a la ciudadanía, eso no más de mi parte. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Verán, un ejemplo no más de uno de los Guaconas, me parece que tiene razón lo que dice la señora concejala en que faltó una buena metodología para poderle explicarlo, por favor pongamos en Guaconas de nuevo, aquí están los Guaconas vean y porque esto no están en la reforma porque sigue manteniendo tal como planifico el anterior, lamentablemente en la reforma de la ordenanza reformativa no podemos poner así, esa es la situación, si podemos anexar para un manejo interno de ustedes por supuesto que podemos hacer pero yo entiendo que en

toda esta de aquí deben estar el presupuesto de manera detallada. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERA.** – Si está ahí, esta hasta el criterio por el cual no se considera o cual se considera, este es el presupuesto, pongamos este de aquí de Guacona la Merced riego uno y el proceso está en planificación. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Verán que el prefecto acaba de delegar a Guamote acerca del riego, pero nosotros no podemos, otras cosas verán compañeros, no estoy justificando, pero estamos un poco atrasados, lamentablemente el tiempo no ha sido suficiente pero cuando va a evaluar según los indicadores de eficiencia por la que asigna recursos, de eso también depende el presupuesto del siguiente año pero para esa evaluación lo primero que hacen no es de riego ni de viabilidad sino es las competencias propias de nosotros, una de las competencias es la competencias exclusiva, ya de a poquito tenemos que ir entendiendo la situación, eso no más y yo si quiero insistir y por tercera vez en esta reunión las comunidades tienen que irse disciplinando en que no es que cada año van a tener una obra eso si ya tenemos que ir aclarando, yo he sido bien frontal y ustedes escucharon hoy día el discurso a los cabildos y ahí estaban la mayoría de los Guacona y nunca dijeron nada los cabildos entonces en decir que no es que cada año va a ver en cada comunidad un proyecto grande, eso ya debemos ir aclarando. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno señor alcalde la verdad que estas explicaciones deberías dar desde el inicio para que nosotros también podamos conversar con las comunidades y con la organización, la realidad de ahora es que debían dar pequeñas explicaciones hoy día para que ellos también queden conforme, la realidad que hace rato llegaron no solo Guacona también llegaron los de acá de Sicalpa sur, la verdad la gente está molesta y esto ustedes deberían y señor alcalde como usted estaba explicando antes, en vez de estar haciendo animar a la gente debería explicar todo esto para que ellos también se enteren y para que sean conscientes de esto, debemos ser comunicativos y debemos saber y ver porque nosotros no podemos decir no sabemos nada porque para uno es vergüenza, entonces con eso debemos trabajar transparente, equitativo señor alcalde, no de Guacona han cogido no sé de qué año pero yo que soy de esa zona no hay nada, entonces de esto vemos cuando pregunto nosotros podamos avisar y decir esto ha sido así y no como piensan pero queremos que nos expliquen cuando ellos van a tener una pequeña conversación con usted y así como estas explicando ahora así quiero que les de conocer a las comunidades que van a venir en comisión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si señora concejal, antes de dar paso al concejal Guamán quiero acotar 3 cosas de lo que ya han dicho por ejemplo aquí vamos hacer la lectura, restauración casa comunal Guacona Belén es un proyecto ejecutado, completado y liquidado en el 2023, no podíamos volver a poner en la reforma otra vez, tal vez nos faltó comunicación de nuestra parte, ya veíamos que hay sectores que ya beneficiaron este año y obviamente no está en la reforma, otra cosa aquí está la compañera Edita es la que más se rompió la cabeza en el tema de los POA, todas las direcciones entregaron el POA respectivo, incluso yo fui el que llame la atención a los señores directores y jefes departamentales porque habían puesto un montón de proyectos y les dije vean señores solo tenemos 4 meses de ejecución, como es posible que pongan ese abanico de actividades y sabemos que diciembre como es ya casi el fin de año casi no sé trabaja prácticamente y el ejercicio creo que es hasta el 15 de diciembre por eso habíamos dicho que sea bien corto pero yo dejo aclarado señores concejales y también fue un error el no anexar todos los POA de cada dirección que oportunamente presentaron, aquí mismo presentaron, realizamos un taller, revisamos los planes y se hizo algunas consideraciones, insisto no sé si es por la reforma de la ordenanza o la forma por la que se presenta el proyecto no se anexo el POA pero insisto yo creo que estaba organizando de la misma manera. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Eso dice dentro de la

misma ordenanza de cómo se tiene que presentar el presupuesto, ahí está, dice que el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados constara de las siguientes partes: ingresos, egresos y disposiciones generales, el presupuesto contendrá además el anexo del distributivo de salarios y finalmente el financiamiento para dar cumplimiento de los contratos colectivos, transaccionales, aquí no está que se tenga que adjuntar el POA, entonces en cumplimiento a este artículo se lo hizo así, se presentó los ingresos, egresos y las disposiciones generales que son las normativas, se adjuntó también el distributivo que se elaboró conjuntamente porque antes no se elaboraba de esa forma, el financiero tenía una información y talento humano tenía otra información por ende siempre todos los meses se desfinanciaban algunos grupos de gastos y tenían que estar haciendo reforma tras reforma y eso no es una planificación, entonces se trabajó conjuntamente con talento humano y de hecho fue un trabajo largo de varias semanas que se hizo para programar todo el gasto del personal entonces ahí estuvimos los directores, jefes departamentales y a eso hay que sumarle al gasto corriente porque ahí veo un punto en la observación que no cuadra y de hecho no va a cuadrar porque ellos solo están financiando todo lo que es pagos de remuneraciones, décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y se programa adicional lo que son vacaciones, vacaciones no gozadas que nunca lo programaban y tenían que ver de dónde poner plata para eso y ahora tenemos un montón de liquidaciones que dejo proyectado lo que son gastos de subrogación porque los directores han sido acostumbrados a no salir de vacaciones, esta también considerado el monto de jubilaciones, todo eso está considerado dentro de esta reforma he ido hilando fino en cada una de las cuentas que probablemente se tienen que pagar y se ha ido concesionando otras cuentas que no estaban consideradas, esa es la metodología que se utilizó y se reconoce la socialización porque en términos generales para presentar el presupuesto es de esa forma, la misma norma dice que hay que poner ingresos, egresos, disposiciones generales y adjuntar el distributivo y pare de contar, entonces como anexo nosotros trabajamos en esta matriz esta la estimación y porque se hace o no se hace tal obra, entonces esto va a formar también como un anexo a la reforma de incluir todo eso para conocimiento porque eso se va a publicar para el conocimiento de la colectividad.

**DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor concejal Francisco le cedo la palabra y luego Patricio Pérez. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno gracias señor alcalde, tenemos claro las cosas de acuerdo al COOTAD, tenemos que formular el presupuesto más que todo el presupuesto participativo de la institución y sabemos cuáles son las clasificaciones que se han connotado, lo que si es que yo creo que un trabajo armonizado, un trabajo compartido ha faltado aquí, obviamente talvez por la ley no podemos estar los concejales no pero yo pienso que la comisión por lo menos tiene que estar participe en eso para que haya un entendimiento desde el inicio de cómo estamos formulando y a donde queremos llegar, la verdad que en esta formulación o distribución de este presupuesto hay muchas autoridades que se han designado en tema de repartición, distribución y formulación de respuestas, pero para mi modo de ver de acuerdo al COOTAD lo que tenemos que hacer es la formulación en verdad en base de la priorización de las necesidades y eso lleva a una autoridad o al mismo cantón al desarrollo, va a determinar una obra de envergadura, pero si en caso que nosotros tal vez hacemos una repartición como han hecho muchos administradores en ese sentido tenemos como ejemplo a la administración anterior, en vista de eso no se ha dado resultados positivos, ahora hay muchos dirigentes que en verdad ellos también son los que llevan funciones cada año y cada año los dirigentes vienen nuevos, por lo tanto siempre va a existir esta coalición porque imagínese quién va a querer quedar sin presupuesto eso por un lado y también quien va a querer coger de 2000 o 3000\$ dólares en base de que vamos a fortalecer un presupuesto de unos 80 o 100000\$, siempre va a existir desacuerdos y si

lo habrá como alguien dijo hay que entender eso porque hay que entender que ahora a lo menos mucha gente está conmocionada por el sistema de distribución del presupuesto pensando que tal vez formularon bajo escritorio y también en el sentido de aprobación pasa por los concejales y no, ustedes tienen que discutir y ustedes tienen que distribuir iguales y yo al menos he dicho claro que podemos hacer así pero hay una fórmula incluso para hacer el presupuesto participativo de acuerdo al COOTAD, en vista de eso yo creo que si vamos sometiendo a todo lo que dice la ley hay que hacerlo correctamente para que la gente no se interprete de alguna manera diferente, obviamente ahora nosotros tenemos el sustento como todas las autoridades y a todas las instancias que van a llevar los compañeros dirigentes de las comunidades, que asome el presupuesto formulado y ejecutado de este año 2023, entonces ahí va a ser justificable para decir bueno mira aquí está el presupuesto y a los que no han sido ejecutados todavía y de qué manera se ha formulado para las comunidades, entonces ahora en el tema del presupuesto prorrogado incluso hay muchas autoridades he visto que más se enfocan en el interés cantonal y yo creo que al menos el interés cantonal si hemos visto suficientemente porque está hablando del terminal y del UPC y creo que es un proyecto relevante y podría ser un poco más imaginarse pero realmente ya escuchando lo que es el tema de regeneración urbana que va a ser 4 millones de dólares, eso ya es una obra inmensa también, yo sé que no es de nuestra administración pero tampoco es gestión directamente de la administración anterior, más bien ya es la voluntad del gobierno y yo creo ahí que hay que pragmatizarlos para que haya de alguna manera el entendimiento de la gente porque en verdad no hay un trabajo así elaborado y formulado, yo sé que está técnicamente pero sin una asociatividad, entonces ahí viene las conmociones de la gente y no podemos caer en los juegos políticos porque muchos representantes vendrán tal vez de otras tendencias políticas, entonces primero lo que buscan es hacer quedar mal, no solamente al alcalde sino a cualquiera de las autoridades podrían hacer quedar mal, en ese sentido yo digo por mi parte la formulación que sea así apegado a la normativa lo que la COOTAD y también tenemos la ordenanza y otra de las cosas que ya vienen para el 2024 al menos yo pienso que así de esa manera va a ser, entonces ahí si quisiéramos por lo menos estar ahí escuchando y aprendiendo aunque no tengamos voto, queremos ser partícipes en ese sentido ese es mi pedido por mi parte señor alcalde y señores concejales. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno antes de dar paso a Patricio una cosa no más quiero dejarle como antecedente, acuérdense que este es presupuesto prorrogado y estamos solo reformando eso de pronto nos ha llevado a esto de no tener una buena didáctica creo hacia las comunidades, ya el ciclo presupuestario yo dije que iniciaba el 11 y donde se inició eso prácticamente bueno la administración va a tomar una decisión, si cambio la asamblea ciudadana o continuo con el mismo, también tenemos que tomar una decisión porque la asamblea ciudadana y el concejo de planificación son los que juegan un rol protagónico en todo esto y ahí si pues tendremos una prohibición de ingresos, vamos a indicar tanto posiblemente porque acuérdense que una planificación es futura porque debemos mencionar que posiblemente tenemos tanto en este año sobre la cual se planificara desde cero prácticamente esa situación, esa es una cuestión que también quería hacer referencia y lo otro no sé cómo se va a llevar porque el presidente de la Asamblea está mal de salud mismo verdad, creo que no podría llevar sus funciones y creo que estamos en la obligación de elegir la nueva asamblea cantonal. Algo que me estaba olvidando también compañeros y esto el señor financiero debió haber aclarado, ningún proyecto puede ejecutarse si no está en el PD y OT, tiene que estar obligatoriamente alineado al PD y OT sino nos jodimos, eso quiero dejarles claro entiendo que en eso también se trabajó por eso la matriz del POA hay una columna que dice esta o no en el PD y OT o me equivoco, Patricio va a decir algo. **DR. PATRICIO PÉREZ, ASESOR.** – Si señor alcalde, por

aportar a la conversación, el art. 280 de la Constitución es súper clara respecto a cómo debe seguirse todo el tema de desarrollo en función del art. 275 de la Constitución, un instrumento que hay que seguir es básicamente el Plan Nacional de Desarrollo de ese plan nacional los Planes de Ordenamiento Territorial tienen que guardar relación con el Plan Nacional de Desarrollo donde señala varias disposiciones sobre todo el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas específicamente los art. 41 y 42, de otro lado una vez que se tiene el PD y OT se tiene que trabajar obligatoriamente en los planes plurianuales de inversión, entonces se trabajó al inicio en la posesión del señor alcalde en el tema de una revisión exhaustiva de los proyectos del PD y OT, se alineó todo el tema y se formuló también un plan plurianual de inversiones y en función de eso se obtuvo el Plan Operativo Anual, es decir, el presupuesto está estrictamente armado en función de las disposiciones legales, quizá un poco lo que faltó efectivamente es presentarles a ustedes señores concejales el Plan Operativo Anual en función de lo que dispone el art. 221 que ya lo mencionó el director financiero donde se contempla básicamente el anteproyecto y luego el proyecto de presupuesto, los ingresos, los egresos, las disposiciones generales y además el tema de todo lo que es el distributivo de sueldos de la institución, bueno aclaro esta situación porque insisto nos tomó un buen tiempo alinear todo el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Operativo Anual, Plan Plurianual de inversiones y también disponemos de esa herramienta, y ahí se descargó finalmente el tema de la estructuración del POA, en función de todo eso, ustedes entenderán todo este tipo de cuestiones a alguien tiene que reportar, en el caso por ejemplo del PD y OT obligatoriamente en el cumplimiento de metas y por el art. 198 del COOTAD hay que reportar a las Senplades sobre todo la recuperación en lo que se llama los ingresos permanentes y no permanentes, los presupuestos municipales varían en función de los ingresos no permanentes del estado, luego de eso el otro tema es que el cumplimiento del PD y OT se reporta a la Senplades y el tema de ejecución presupuestaria se reporta al Ministerio de Finanzas y todo ese tipo de cosas, el reporte a la Senplades, a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y otras cosas, todo eso va a cerrando un ciclo de control de ejecución presupuestaria y también de desarrollo en función de que efectivamente los territorios vayan desarrollándose en los temas que tienen que ver con el modelo de equidad territorial, entonces no puede estar por un lado el presupuesto y por el otro lado el POA, el presupuesto y por otro lado el PD y OT, todo eso haría que se incurra en celdas los errores que serían observados por la Senplades y el Ministerio de Finanzas como también por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, entre otras instituciones que afectaría inclusive luego con probablemente con un castigo en las asignaciones presupuestarias del GAD, entonces en ese sentido inclusive es necesario que el presupuesto a nivel de comunidades sea realizado de tal forma que efectivamente se busque desarrollo territorial y no desarrollo digamos muy peculiar en el que se asigne 4 o 5 mil dólares, eso no va a contribuir en nada a la fórmula que contiene los artículos 196, 197 y 198 del COOTAD, que es la fórmula de distribución presupuestaria, no va a contribuir en nada y eso va a generar un castigo al presupuesto del GAD, esto ya la Senplades está trabajando ya más fuerte, en ese sentido señores concejales quería ponerles en conocimiento de ustedes el cómo llegamos aterrizar el POA desde donde y finalmente como está el presupuesto, eso señor alcalde. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Gracias Patricio, con estas consideraciones y una vez que hemos dado la lectura al informe que orienta al debate vamos a proceder ya a la votación. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Creo que estamos olvidando porque parece que escuche en el informe de presupuesto lo del proyecto trilingüe y no sé cómo estará. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Le informo eso y justamente vimos en las recomendaciones. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Si

Justamente viendo eso y sabiendo que están en recomendaciones creo que no podemos hacer nada para mi forma de pensar. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno ahí tengo que aclarar señores concejales lo siguiente, no se puede hacer ningún tipo de convenio mientras no exista presupuesto, eso dice la ley, lo contrario para todo convenio tiene que haber presupuesto pongo el ejemplo, si ustedes hoy no aprueban el presupuesto no podría firmar el convenio el día martes de la empresa de adoquinado y justo ayer en este mismo lugar tuvimos una reunión con los técnicos del GAD Provincial, GAD Parroquial y el GAD Cantonal, los tres quedamos en presentar hasta el día viernes la certificaciones presupuestarias porque insisto ningún proyecto y convenio específico se puede firmar si no existe la partida presupuestaria, en efecto la recomendación no correría porque insisto nosotros no podríamos hablar del convenio sin la partida presupuestaria, eso aclaro ese punto por favor, bajo esa consideración pues solicitaría ya para entrar a la votación respectiva. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero señores antes de la votación yo creo que deben acoger las recomendaciones que proponemos como comisión porque si piden un informa y un análisis deben acoger las recomendaciones, estas recomendaciones también quiero que quede claro que nosotros hemos analizado previo conocimiento como por ejemplo la adquisición de recolector y barredor mecánico, en esa situación hicimos la primera reunión y la segunda definitiva para la aprobación de ese proyecto no hemos hecho, a lo mejor con algunas recomendaciones que nos dio el señor jurídico, yo creo que está clara la recomendación donde dispone que se debe presentar el informe de factibilidad algo así dice pero no lo encuentro, en ese sentido se debe dar cumplimiento por las diferentes direcciones, no nos estamos oponiendo del presupuesto que se debe apoyar por eso están las recomendaciones, porque no hemos cerrado el capítulo sobre esa compra. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Primeramente, como ustedes lo acaban de indicar, nosotros en función de las normas constituciones y legales emitimos las recomendaciones legales, en ese contexto yo debo indicar una cosa es la recomendación que se lo hace a la dirección pertinente al momento del proceso, mucho ojo a ustedes no les corresponde pedir los informes técnicos de factibilidad, al proceso de compra de la maquinaria, ya es otra cosa el proceso de adquisición de bienes previo a los requisito que el Banco del Estado pide para la asignación de los recursos, en este caso del Colta Trilingüe se ha dicho que para la firma del convenio se requiere la partida presupuestaria, es más cuando ya se tenga el proyecto que ustedes recomendaron que se lo haga conforme al derecho se dirá aquí está el proyecto necesitamos firmar con el Ministerio de Educación pero en su momento oportuno, este es el proceso de presupuestaria en las cuales le faculta al ejecutivo llevar adelante los proyectos conforme a derecho. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ahí doctor para que hacen consulta en el seno de concejo entonces, no me estoy oponiendo ni nada por el estilo porque si estaba buena la idea porque nosotros habíamos puesto si hizo observaciones, el señor alcalde salió encargando a la compañera vicealcaldesa y estuvimos claro a que se modifique eso, nosotros no nos estamos oponiendo a que no se haga solo pedimos que se modifique esa situación y no recuerdo exactamente que sugerencia dimos a esto del proyecto del Colta Trilingüe por las competencias y todo eso nosotros dijimos que por favor que se firme el convenio porque estamos hablando de docentes y de estudiantes, por eso dijimos, si esto está enfocado en turismo como lo dijo en la sala hace rato y no tomemos en cuenta a educación ahí sí se puede dar, este proyecto esta con eso, entonces si a esto hubieran dicho a ver señor alcalde y señores concejales ustedes están equivocados porque es netamente para el turismo quizás que todo aprobamos porque el contenido del proyecto es otro, nos hace conocer en el seno de concejo y estamos en nuestro derecho de dar a conocer nuestras sugerencias y

recomendaciones al menos si pide un informe a la comisión y damos nuestros criterios y nuestras recomendaciones y el mismo que tiene que ser respetado en el informe que estamos emitiendo, entonces en ese sentido mis queridos antes de acceder a la votación está claro las recomendaciones, también deben estar en las actas lo que se dijo que no tenemos la competencia si se va a trabajar de esa manera ahora si es que quiere cambiar y dicen ya no necesitamos convenio porque mucho molestan y va a ir dirigido netamente al turismo, ya deberían haber reformado el proyecto trilingüe, eso mis estimados, creo que estoy hablando en razón. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si, yo voy aclarar algunas cuestiones, el proyecto trilingüe no es únicamente ni educativo ni turístico son las dos cosas, no vamos a poder firmar convenio nunca así ustedes recomienden mientras no haya presupuesto, la ley no me permite, para firmar un convenio específico yo tengo que poner en consideración en el pleno de concejo pero eso es posterior, insisto cuando ya decidamos firmar el convenio de Colta Trilingüe adjuntaremos ahí si el proyecto que ustedes harán las recomendaciones pertinentes adjuntado la partida presupuestaria van a autorizar la firma de convenio, sea con Ministerio de Turismo o Educación o cualquier otro ministerio, de hecho el tema educativo no es una competencia exclusiva pero es una función, acordaran sé señores concejales y lo mismo pasaría con el tema de viabilidad, no autoricen el adoquinado porque no es competencia del municipio pues hermanos con esa lógica no hagamos adoquinado, ayer justamente eso finiquitamos vamos a armar una delegación de competencias solo para el mantenimiento vial uno solo porque obligadamente para la delegación de competencias hacer un proyecto, partida presupuestaria, nombramiento del alcalde y son 5 requisitos que debo presentar yo, entonces ese proyecto es estudiada por las partes ya para los adoquinados resolvimos para cada adoquinado vamos a presentar un proyecto específico porque es una naturaleza diferentes pero insisto otra vez regresamos a que necesitamos la partida presupuestaria, ahora lo del otro bueno no estoy muy claro lo de la adquisición del recolector de carga posterior y no sé cuál es el inconveniente, la verdad no entiendo porque eso es con un crédito que nos otorga el Banco del Estado que también no estuvo por aquí considerado y ahí al menos el Banco del Estado tiene todo procedimiento que va exigiendo que cumplan los requisitos, ahora ya en el proceso de compras eso nada tiene que ver acá porque esto es presupuesto, esto es otra cosa y nada tiene que ver con la otra, los procesos son eminentemente administrativo que corresponde al alcalde, entonces bajo esa situación quiero aclarar y no sé si hay otro cosa que puedan decir respecto al tema. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno, parece que hay una confusión, yo creo que las recomendaciones de parte a parte, especialmente de las comisiones si esta visible para mi modo de ver, por ejemplo, en este tema de la recomendación que hicimos anteriormente de la compra del recolector y dijimos que primero que haya el presupuesto y justamente lo que estamos haciendo y también dijimos también obviamente que autorizamos para que firme el convenio pero la exposición eso todavía no se terminó, esa también es una duda porque no aprueba o no se termina todavía las exposiciones quedan a medias y no retomamos, entonces hay una confusión y sin aprobar y como así ya ponemos en el presupuesto, ahora en el tema de trilingüe está clarísimo y ahí está la recomendación que se firme el convenio y yo pienso que usted como señor alcalde esta mencionando que posteriormente va a buscar el mecanismo de formar el convenio, entonces lo que si en el acta tiene que constar que si se ha considerado o no las recomendaciones de la comisión. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Es que mucho ojo señor alcalde y señores concejales, las recomendaciones son las que nos han orientados a todos a tomar la mejor decisión, esas recomendaciones quedan plasmadas en las actas y son las que nos han servido y nos sirven para sustentar la votación. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Una

cosa no más quiero aclarar rápidamente, lo del recolector el concejo autorizo, ustedes autorizaron para retomar el proceso de crédito en el BDE y que nada tiene que ver con esto queridos amigos lo que si se hizo es incorporar en el presupuesto porque hay varios canales de ingreso pues, eso es así más bien eso sumo al presupuesto que tenemos, en esa situación yo quiero si ustedes si me permiten iniciar la votación. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Otra cosa para concluir, disculpen que intervenga, es una sugerencia porque nosotros también conocemos, sin ofender si acogen o no, no habría problemas pero por ejemplo la designación se hace a la Unidad Educativa Calancha de 20 mil dólares, ahí compañeros nada tengo que ver con Calancha, mucho respeto a la comunidad de Columbe yo puedo decir que veamos la población estudiantil, este año se incorporaron 4 estudiantes bachillerato, está próximo a que esta institución se cierre y como nosotros vamos a intervenir ese presupuesto en esa situación, solo invito analizar esta situación es por eso que nosotros plasmamos nuestra recomendación, habiéndose instituciones emblemáticas con más de 800 estudiantes, analicen cuales son las instituciones emblemáticas que podrían ir direccionada para estas porque tienen una proyección larga, imagínese poner un recurso de 20 computadoras en esa institución pensemos esa situación por eso esta nuestra recomendación y eso no va a cuestionarse solo a nosotros sino también a ustedes, y obviamente tienen razón porque otras instituciones tienen más estudiantes y hay que considerarse y analizarse antes de realizarse esta compra. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – En efecto, son bienvenidas sus recomendaciones, ahí se va determinando de pronto siempre va a existir este tipo de inconvenientes, pero ahí viene justo lo que usted acaba de indicar, ya cuando se vaya a entregar o se vaya a llevar el proyecto de compra viene el convenio, ahí va a decir que recién me entero que hay 10 estudiantes y ya no va a ser factible, hay viene la parte técnica y ustedes también en el convenio dirán disculpen ya no se va a dar, este monto se destina a otra actividad. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Porque todo lo que es tema de educación sin el convenio yo no puedo ejecutar, de hecho, va a pasar por el concejo para que me autoricen, pongamos como un ejemplo Calancha que no haya estudiantes, simplemente lo que se hace es reasignar los recursos a otra institución que cumpla los indicadores, insisto no habría ningún problema, todo va bajo un convenio con el Ministerio de Educación. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno señor alcalde la verdad que aquí no estamos oponiendo a usted ni a nadie, por culpa de nosotros no vas a decir que no vas a firmar el convenio el día martes, lo único que nosotros pedimos que los técnicos acojan las sugerencias, digamos que ahorita ya vamos a votar ya porque estamos con el apuro de votar pero no hay ningún resultado de las 4 o 5 sugerencias, por lo menos debe haber algo lo único que mencionan es que vamos a sacar en las actas, entonces para mi pensar esto no es una normativa, esto no está claro por ejemplo lo del trilingüe que vamos hacer ahora y no vamos aceptar y no creo que vayamos a dejar las otras cosas a un lado pues, claro que trilingüe si necesita porque la otra vez acogiendo la palabra de Lic. Tránsito que de los estudiantes y maestros de todo pero ahora hoy asoma de otra forma, entonces si es que es netamente para turistas sea bienvenido eso si podemos aceptar pero así que se asome uno y otro como ahora que estamos como pan y empanada no podemos hacer nada, ahorita está todo mezclado, no tenemos ninguna sugerencia de ustedes ni el resultado de las 4 sugerencias que nosotros damos y del compañero presidente que le dio, entonces eso para mí no sé qué piensan los otros concejales porque todos queremos salir buenos y no queremos estar algún día de aquí a los 7 años estar perseguidos, ni el muerto nos salva pues compañeros, por ello yo creo que si esto debemos subsanar bien concreto, bien llevado en una raíz y ahí si podemos salir adelante pero ahorita otros quedan callados y solo algunos hablan y siempre vamos a quedar mal vistos y vamos a quedar vistos como

sus obstáculos, yo hablo como Norma más claro. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Bueno señor alcalde y señores concejales, aclararles que ustedes son el órgano legislativo igual nosotros como técnicos hemos dado los insumos, están las recomendaciones por parte de la comisión que sirve de base o fundamento para que ustedes tomen la mejor decisión, nosotros daremos y seguiremos dando cumplimiento a las normas dentro de nuestras áreas para que se cumpla lo que ustedes aprueban conforme a derecho, más no piensen que de pronto nosotros vamos a actuar en contra de ustedes por lo menos de mi parte, la parte legal siempre será enmarcada en que los procesos se lleven de mejor manera con eso dejo claro este tema para que continúen. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siendo, así pues, ahora sí creo que vamos a proceder con la votación, señor secretario por favor tenga la bondad. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Bueno doctor, al inicio escuchaba que todo era unidad de mantener pero lamentablemente eso no se ha cumplido, a veces botamos la pelotita a unos y quieren lavarse las manos otros para los posteriores no sea a lo mejor así, gracias a mis compañeros hemos pasado tiempo y más para dar las recomendaciones, hemos hecho el informe, estoy claro y estoy escuchando que después va a ser la firma de convenio, entonces yo estoy de acuerdo porque no están de acuerdo con ciertas cosas no van a quedarse paralizado el resto de obras, a lo mejor yo estoy errando, por mi parte estaría aprobando porque eso es lo que nos acaba de mencionar el señor alcalde, esa es mi noción que presento de aprobar. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Procedo señor alcalde con la votación presentada por el Lic. Manuel Atupaña, Concej. Lic. Atupaña Sayay José Manuel, ratifico mi noción siempre y cuando estemos pendiente de la firma de convenios; Lic. Carrillo Yépez Norma, bueno gracias compañeros por haber preguntado por eso tampoco voy a decir no, cada uno tenemos nuestras propias decisiones y cada quien manejamos nuestro pensar, la realidad es que la única sugerencia del Trilingüe que cambie la población beneficiaria, por la emergencia y el apuro que tenemos hagámoslo mejor y que las sugerencias se cumplan, por mi parte también aprueba la noción del compañero Manuel; Ing. Guamán Guamán Francisco, apruebo con todas las recomendaciones; MsC. Mullo María Tránsito, con todas las recomendaciones de la comisión de presupuesto se aprueba la reforma presupuestaria siempre y cuando que tomen en cuenta las recomendaciones de la comisión; Dr. Yépez Pucha Segundo, apruebo la reforma a la ordenanza; Dr. Julio Guaminga Anilema, aprobado. En tal virtud se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-043-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7, 57 LITERAL A) Y ART. 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. APROBAR LA ORDENANZA REFORMATIVA DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA CON LA OBSERVACIÓN DE QUE TODAS LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN SEAN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN Y QUE FIRMEN TODOS LOS CONVENIOS.** **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si hay como resaltar es de que de pronto de que si hay la posibilidad de firmar con el distrito no se va a firmar el convenio, mucho ojo no porque Colta Trilingüe si se proyecta con educación con estas recomendaciones no se va a poder firmar ningún convenio con el distrito para que lo tengan en consideración, yo quiero que tengan claro es que están aprobando el presupuesto para un proyecto, el convenio con el proyecto se

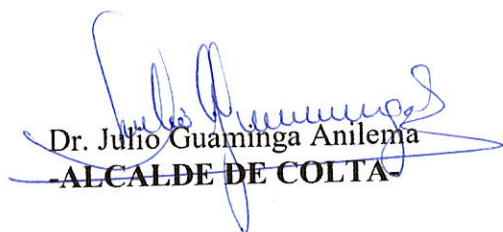
va a firmar después, pero si es que es educación no se va a poder firmar por esta limitante, nos estamos confundiendo y ustedes piensan que ya están aprobando el convenio pero solo están aprobando el presupuesto, ustedes pueden firmar un convenio de acuerdo a las condiciones que establezcan entre el GAD y el Ministerio pero si ustedes ponen muchas limitantes sería como dejarles ya a un lado al Ministerio de Educación, eso quiero que quede claro, porque las recomendaciones están claras y yo les quiero entender a ustedes, que se lleven cualquier proyecto con la firma respectiva del convenio que eso es lo que les preocupa y eso se va hacer pero mucho ojo que quede bien claro porque después van a venir contra el ejecutivo, ya no se puede firmar con el Ministerio de Educación porque hay un limitante. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Una pregunta, para mi hay algo vacío, yo entendí que la recomendación es que firme el convenio porque hablemos del aspecto de trilingüe no más, está diciendo que firme el convenio, pero no dice que firme el convenio con el ministerio, eso se pide. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Todo proyecto debe tener firma de convenio para ejecutarse, esa es la recomendación. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Porque hablamos eso señor alcalde es porque estamos hablando del personal de los docentes y los estudiantes, si no tomamos en cuenta entonces para que nosotros vamos a decir eso. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – No si está bien, al menos de mi parte yo si quiero quedar claro porque ayer vinieron los señores abogados del concejo provincial y que dijeron ayer que no es necesario la autorización del concejo para la firma del convenio y les dije discúlpeme señor alcalde yo cumplo y me mantengo con lo que dispone el art. 60 y respetamos la ley. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – El tema de Colta Trilingüe no es que se va a firmar solamente con el Ministerio de Educación, yo estoy luchando para firmar con la ESPOCH, con la UNACH y con otras instituciones porque decir Colta Trilingüe estamos pensamos capacitar a 42 mil habitantes y eso con 100 mil dólares no se avanza ni a los 4 mil , entonces hay que buscar a todas las instituciones que se sumen a esta causa y poder resolver, insisto lo que menciono Aníbal no es con el ánimo de excluirles a ustedes más bien hubo un choque con los compañeros el día de ayer, pero al menos por mi parte todo convenio específico que requiera y presente dinero yo pondré en consideración a ustedes, a la final pueden autorizar la firma de convenio también pero eso se da en el siguiente paso no es en este momento en que hay que debatir si se firma o no se firma el convenio, eso ya vendrá en su momento, ahí si pues ya vendrá el proyecto trilingüe adjunto el convenio, vamos a debatir el proyecto, vamos a debatir el convenio e incluso pueden decir que no autorizan la firma del convenio y ese presupuesto se puede reasignar a otro lado, todo se va en la marcha. Sigamos señor secretario. **3. AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por favor señor asesor jurídico proceda. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Bueno igual para hacerles un poco más resumido porque creo que ya estamos fuera del horario, es del tema que hablamos del tema de la recolección de desechos sólidos de las parroquias de Columbe, Juan de Velasco y Santiago de Quito, existe un informe técnico por parte de la Dirección de Servicios Públicos en las cuales se hace conocer que se está dando el servicio de recolección, la institución vía los recolectores de basura de acuerdo al cronograma que establece el señor director de servicios públicos y en función de este servicio las juntas parroquiales pagan un rubro anual por este servicio, este servicio de cobro anual está presupuestado y dispuesto en la ordenanza que también debe haberles llegado donde establecen los montos que deben cancelar y corresponde firmar para nosotros legalizar el cobro del mismo, está en consideración de todos ustedes señores concejales los informes técnicos y jurídico para que tomen la mejor decisión para que se pueda aprobar el tema, a pesar de como dije anteriormente es obligatorio porque sin eso no vamos a poder cobrar.

y después vamos a tener problemas a futuro, entonces si es necesario firmar para poder legalizar con las 3 juntas y poder realizar el cobro por el servicio que se está dando a cada parroquia. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Más antes si se había firmado si no me equivoco. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si se firmó solo que se caducó la fecha de convenio y de ahí no han vuelto a firmar y tampoco han firmado, como dijo hace rato no hay los títulos de crédito y no podemos cobrar, pero tampoco podemos dejarle, es urgente porque desde el 14 de mayo nosotros somos los responsables y tenemos que cobrar, para cobrar necesitamos este convenio y sin la autorización de ustedes no puedo firmar el convenio. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo creo que si es menester eso. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Es obligación, dicho de otra manera, porque no podemos cobrar. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Yo creo que si está bien porque solo seria de actualizar el convenio. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Además, en la misma ordenanza se establece que deben firmarse este documento. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si están todos de acuerdo, procedemos con la votación. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Se aprueba por unanimidad porque la votación es favorable por todos. En tal virtud se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-044-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO AL CONVENIO CON LAS 3 PARROQUIAS COLUMBE, SANTIAGO DE QUITO Y JUAN DE VELASCO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN COLTA, CAPITULO III RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, SECCION III RECOLECCIÓN; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7, 57 LITERAL A) Y ART. 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. APROBAR LA FIRMA DE LOS 3 CONVENIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA QUE BRINDA EL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN LAS COMUNIDADES DE LAS PARROQUIAS COLUMBE, SANTIAGO DE QUITO Y JUAN DE VELASCO. 4. DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIENES RECIBIRAN UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POR HABERSE DESTACADO EN LOS DIFERENTES ÁMBITO Y QUIENES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2023.** **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En ese punto también habíamos solicitado que ustedes también traigan nombres para poder poner en consideración en esta sesión. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – En la ordenanza establece que estas denominaciones tienen que salir del seno de concejo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No es por demás decirles y no quiero dañar la susceptibilidad de alguien, pero no creo que vayamos a estar diciendo quien dijo no y quien dijo sí, porque no quiero que salga la información de aquí porque eso si puede dañar la susceptibilidad por eso ruego de la manera más comedida que nos dejen solos para tratar este tema. Ahora si en sesión conmemorativa del día 2 de agosto entre otros puntos está la de condecoración a personas connotadas del cantón, nosotros habíamos pensado en tres o cuatro nombres, creo que ya les dije en la sesión anterior pero también habíamos pedido a ustedes que recomienden nombres, eso tiene que ser autorizada por el pleno de concejo, voy a referirme a los 4, uno era el señor de acá de Sicalpa que es el director nacional del SNAI porque aparentemente en estos momentos sería un Coltense que tiene mayor grado de autoridad en el país, no conozco al señor pero eso me hicieron referencia, el otro es Bacilio Pomaina porque a mi criterio

él es la única persona que ha hecho investigación sobre todo el tema de la cultura puruha, no sé dónde esté trabajando, yo pedí a los compañeros de las diferentes direcciones que comuniquen con él y entiendo que ya lo hicieron, la otra persona es con Beliza Coro con ella sí yo tuve una entrevista virtual, ella está presta en venir al país porque ella trabaja en España y creo que si deben haber escuchado la historia de ella y también Pedro Curichumbi, con este no hemos hablado y él no tiene la idea de si va a darse o no y por ahí escuche un nombre también de este señor Tomás Gómez, en razón de que es el primer alcalde indígena de Colta hasta ahí está, pongo en consideración de ustedes y pues podemos agregar más nombres, poner en el tapete y decidir. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno señor alcalde, asesor, secretario y concejales, la verdad que no quiero desanimar a nadie, pero aquí nosotros debemos ver porque hay mucha gente especialmente al señor Pedro Curichumbi, Tomás Gómez, Segundo Guamán y todos ellos no conozco mucho, en realidad a mi punto de vista parece que estamos haciendo como un conflicto, no sabemos que hicieron o algo debieron hacer estos señores pero para mí no creo que es tan factible o de beneficio para Colta, para ser clara y directa no apoyo porque no es por envidia no es por nada pero no se no le veo necesario, no sé de donde salió esto, yo sinceramente yo no doy apoyo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Vamos puntualizando, entonces de los 4 nombres que dimos hay una moción de la señora concejala de no apoyar a ninguno porque no conoce, si es así solicito que sugieran nombres. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Señor alcalde, solo una pregunta, solo tiene que ser 4 o más. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No, los que sean, a nosotros nos recomendó mientras más mejor, lo que si tenemos que quedar claro aquí verán es que de las personas que nombre yo no tengo nada que ver en ningún sentido ni político ni social, yo siempre mantendré el respeto que he mantenido siempre, la única persona que yo si hablo por recomendación y en representación de la juventud es Beliza Coro con nadie más no he hablado, solo fueron ideas que lanzamos. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Buenos señor alcalde y compañeros concejales, creo que la explicación está clara, es una moción que ha puesto en consideración el señor alcalde y pienso que el alcalde no tiene ningún compromiso con nadie y ni siquiera ha puesto la palabra, eso es algo bueno para analizar en función de la institución y en función del cantón Colta más claro para que nos genere realce, entonces en ese sentido no es que Francisco o alguien va a traer nombrar y va a poner sino es que es de mi zona pongan hermano y si no es de mi zona y tenga relevancia para nosotros pongan, en eso no hay problema, yo creo que hay que analizar muy neutralmente en ese sentido eso que han puesto 4 nombres, la Beliza, Pomaina y otros, lo que hizo la observación la compañera norma si hay que considerar por ese lado porque tema político a veces si trae consecuencias y viene la mentalidad de defender nuestras banderas también y por ahí afuera hay personas que defienden las banderas, entonces en ese criterio hay algunos que han quedado bien y algunos que han quedado mal para diferentes personas, entonces yo creo que en este mismo instante no es menester de condecorar a Tomás Gómez porque el ya recibió y de la misma manera a Pedro Curichumbi, él inclusive fue mi profesor, no tengo nada contra el pero por ser tema político deberíamos obviar para que quedés bien usted y nosotros también, del resto yo creo que si está bien. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Entonces quedamos con estas dos personas Beliza y Bacilio, ahora lo que yo pido es que a esos dos sumemos más personas que ustedes puedan sugerir. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo en este caso, bueno Bacilio es una muy buena persona que trabajo en el distrito, hay que relatar quien es Bacilio y la tesis de él no la he leído, creo que ustedes si la han leído la investigación y creo que esa lectura abrió el panorama para el rescate cultural y esto de la chacana Puruha, esas recomendaciones

nos manifestaba usted cuando analizamos el logotipo, en ese sentido se podría reconocer e igual a Beliza Coro, una mujer emprendedora y kichwa que este en ese nivel de asesoramiento y en otro espacio fuera del país en una empresa enorme que es Movistar, entonces en ese sentido viendo todos esos reconocimientos para que abran los ojos nuestra juventud y decir que no hay límites ni fronteras así que está abierto el campo y eso es una muy buena lección, al menos pensando en eso señor alcalde. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Lo que me atreví a decir ahí si perdón que le corte señora concejala es que independientemente a quien vayamos a condecorar, es que ella tome la palabra en representación de todos los condecorados, eso si ya dije, eso sí me atreví a decirle a ella. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Eso si está bien, es un referente positivo, lo que si bueno y lo que dijo Francisco igual nosotros estamos pensando con todo el cariño Pedro que es un buen opcional y hubo muchas falencias en la asamblea y tuvo que huir creo que ahora no sale ni a las comunidades peor a la asamblea, en ese sentido yo creo que no lo consideremos con todo el respeto que se merece. Bueno yo estaba pensando en Columbe, bueno ya falleció Carlos Moreno es un mayor que trabajo mucho en el tema de educación, fue el impulsor de la alfabetización, trabajo bastante con educadores kichwa cuando él era director de educación y recuerdo que conjuntamente con el monseñor Proaño por la alfabetización en Columbe, fortaleció el arte y la cultura en las comunidades de Columbe, fue parte e inclusive yo forme parte del grupo de danza que formo, implemento talleres e inclusive compro una casa pero con el paso de los años ya los jóvenes nos casamos y dejamos ahí, siempre hay alguien ahí que se adueñó de todo, no pensábamos en el futuro y lo otro también es que justo cuando estuvimos con la indignación acerca del alcantarillado porque las aguas servidas salían al río y no sabíamos que hacer y justamente Carlos Moreno tenía un terreno más abajo del cementerio y nosotros decíamos hablemos con Carlos y señor Alcalde expropiemos calladito porque estaba votado, entonces nos proporcionó y ahí están las piscinas de biooxidación para el alcantarillado que deposita en Columbe, en vista de eso habíamos dicho que se merece que sea reconocido, ya el señor Lic. Moreno ya está fallecido, pero a lo mejor los hijos o alguien que reciba el reconocimiento del papá y recibirían los hijos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Yo no tengo problema, anotémoslo señor secretaria, sugieran otro nombre por favor. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Señor alcalde también por mi persona y tal como manifiesta la Lic. Tránsito, algunas comunidades han quedado con algún recuerdo del Lic. Moreno y el hijo también trabajaba en las zonas de Columbe conjuntamente con el papá, apoyaría al hijo también. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Al papá no más consideremos por esta ocasión, algún otro nombre también por favor y ojalá que el distrito nos pueda ayudar también condecoremos a los tres mejores estudiantes del cantón. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Porque no condecoramos al que vino a tocar la corneta, esa música se expandió en todo lado, se llama Francisco Tenemaza es un ex participante del grupo Runapak shungo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Tienen que traer la investigación de cada persona de sus perfiles, deben presentar un resumen de lo que hizo cada uno, concejala Tránsito presente del Lic. Carlos Moreno y el concejal Francisco del sr. Francisco Tenemaza y yo de Bacilio y Meliza, de los tres mejores estudiantes voy a solicitar al distrito. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor porque no buscamos a alguien emprendedor al mejor para condecorarlo, que este entregando productos a grandes empresas y supermercados o algo aquí en Colta, piensen en alguien que tenga un emprendimiento y esté dando trabajo o algo así. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Dejemos abierto ahí entonces señor secretario, queda pendiente el nombre del mejor emprendimiento. En tal virtud se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-045-S.E-CM-GADMC-C:** EL

CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIENES RECIBIRAN UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POR HABERSE DESTACADO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIENES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA N° 2022-001 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA”. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA DRA. BELIZA CORO, AL MsC. BACILIO POMAINA, LIC. CARLOS MORENO, SR. FRANCISCO TENEMAZA Y A LOS TRES MEJORES ESTUDIANTES A NIVEL CANTÓN COLTA PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2023 EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Listo, bueno señores concejales muchísimas gracias por todo, siendo las 17:39 pm dejo clausurada la sesión.




Dr. Julio Guaminga Anilema  
-ALCALDE DE COLTA-



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
-SECRETARIO DE CONCEJO-

**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 25 DE AGOSTO DEL 2023, CON LA OBSERVACIÓN DE REALIZARSE UN TALLER JUNTO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE PLANIFICACIÓN EL MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO A LAS 14:00 PM, A FIN DE REVISAR EL POA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA